GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025020032545
Fecha Radicado: 2025-08-14 15:07:11.0

Medellín, 14/08/2025

Señor
MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Departamento de Antioquia

Asunto. Respuesta solicitud del radicado 2025020032292.

Cordial saludo,

La planta de la Dirección de Comunicaciones no cuenta con profesionales para apoyar en marco del "contrato interadministrativo para la identificación, análisis y formulación de estrategias encaminadas a la diversificación de la matriz energética del departamento de Antioquia"

Analizada la justificación proporcionada por su dependencia, se avala la contratación del personal; teniendo en cuenta que, desde esta Dirección se debe revisar las hojas de vida de los aspirantes, aprobar el perfil, las actividades a desarrollar y los productos entregables, para garantizar personal idóneo y con experiencia.

El diseñador deberá dar cumplimiento de los siguientes decretos que se anexan: 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 (austeridad y transparencia en el gasto público), 2024070002108 del 25 de abril de 2024 (reglamenta el comité de eventos y marca del Departamento), 2024070002993 del 27 de junio de 2024 (Manual de Identidad Visual) y así como de las circulares expedidas por la Oficina de Comunicaciones, en las cuales se establecen las directrices de comunicación para la Gobernación de Antioquia.

Las piezas de comunicación, campañas y demás actividades deben ser revisadas y aprobadas por la Dirección de Comunicaciones antes de producción, de acuerdo con los procesos, lineamientos y normas indicadas.

Cordialmente,

JULIANA ARISMENDY GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Braulio Hernán Morales Giraldo - Profesional Universitario.	
Revisó:	Astrid Arroyo Genes – Directora Conglomerado y Coordinadora Administrativa de la Secretaría Privada.	

Documento Firmado Digitalmente: # 202502003254 5

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025020032573
Fecha Radicado: 2025-08-14 15:31:14.0

Medellín, 14/08/2025

Señora
ISABEL CRISTINA CASTANEDA ARANGO
Directora Técnica
Secretaría de Desarrollo Económico
Departamento de Antioquia

Asunto. Respuesta solicitud del radicado 2025020032106

Cordial saludo,

La planta de la Dirección de Comunicaciones no cuenta con profesionales para apoyar en marco del "contrato interadministrativo para la identificación, análisis y formulación de estrategias encaminadas a la diversificación de la matriz energética del departamento de Antioquia"

Analizada la justificación proporcionada por su dependencia, se avala la contratación del personal; teniendo en cuenta que, desde esta Dirección se debe revisar las hojas de vida de los aspirantes, aprobar el perfil, las actividades a desarrollar y los productos entregables, para garantizar personal idóneo y con experiencia.

El diseñador deberá dar cumplimiento de los siguientes decretos que se anexan: 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 (austeridad y transparencia en el gasto público), 2024070002108 del 25 de abril de 2024 (reglamenta el comité de eventos y marca del Departamento), 2024070002993 del 27 de junio de 2024 (Manual de Identidad Visual) y así como de las circulares expedidas por la Oficina de Comunicaciones, en las cuales se establecen las directrices de comunicación para la Gobernación de Antioquia.

Las piezas de comunicación, campañas y demás actividades deben ser revisadas y aprobadas por la Dirección de Comunicaciones antes de producción, de acuerdo con los procesos, lineamientos y normas indicadas.

Cordialmente,

JULIANA ARISMENDY GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Braulio Hernán Morales Giraldo - Profesional Universitario.	
Revisó:	Astrid Arroyo Ganas – Directora Conglomerado y Coordinadora Administrativa de la Secretaría Privada.	

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032573